



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE FEBRERO DEL 2015

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 09H35.

Preside el señor Doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Silvio Toscano Vizcaíno Msc., Secretario General de la Universidad Central del Ecuador.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de 20 de Enero de 2015;
2. Proyecto de Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central del Ecuador;
3. Informes de Comisiones;
4. Asuntos varios.

SESIÓN ORDINARIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE ENERO DE 2015

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 20 de enero de 2015, con la siguiente observación:

En el punto 2.2.2 se debe hacer constar el número del oficio, debiendo constar de la siguiente manera: **El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 241 SCE, de 12 de diciembre de 2014, mediante el cual la Comisión Económica aprueba el reconocimiento y pago de horas adicionales a docentes y personal administrativo que colaboran en el proceso del Examen Complexivo, siempre y cuando justifiquen que laboraron fuera de su jornada laboral.**

2. PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Se conoce el Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central Del Ecuador y se realizan observaciones por parte de los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

Aprobar el Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central del Ecuador, con las observaciones realizadas por los miembros del H. Consejo Universitario.

3. INFORME DE COMISIONES

3.1. COMISIÓN ECONÓMICA

- 3.1.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2014; y, el Oficio No. 011 SCE, de 23 de enero de 2015, suscrito por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero y señor Secretario de la Comisión Económica, respectivamente, mediante los cuales informan sobre el pago para la contratación de servicios profesionales de profesores jubilados.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE FEBRERO DEL 2015

Conocer y ratificar la resolución de la Comisión Económica, de la sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2014, que dice "Recomendar que para estimar el pago para la contratación de servicios profesionales de profesores jubilados, se lo realice en base a un valor de \$23.40 por hora". Aclarando que el número máximo de horas contratadas será de 20 horas clase a la semana.

- 3.1.2. El Honorable Consejo Universitario, conoce las resoluciones de la Comisión Económica de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2014.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

1. Aprobar la reforma al presupuesto inicial de \$55.000,00 del Convenio Modificatorio No. 2011022 de Cooperación Científica y Tecnológica, para la realización de "Estudios de Investigación Técnicos y Científicos de Bioetanol", suscrito entre la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR y la Universidad Central del Ecuador.

2. Aprobar el cobro de \$1.00 (Un, 00/100), por las radiografías periapicales, aclarando que este valor, no es un costo para los estudiantes sino para los pacientes.

- 3.1.4. El Honorable Consejo Universitario, conoce las resoluciones de la Comisión Económica de la sesión ordinaria de 22 de enero de 2015.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

1. Aprobar el presupuesto del "Curso de Geofísica", por el monto de \$ 15.000,00, de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.

2. Aprobar el presupuesto del "Curso de Recuperación Mejorada de Petróleos", por el monto de \$ 3.300,0, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.

3. Aprobar el descuento del cien por ciento (100%) del costo de tratamiento de Prótesis Total a los pacientes de tercera edad, considerando que se trata de un servicio de vinculación con la sociedad. Aclarando que el descuento se aplicará a los pacientes de Prótesis Total de la tercera edad, que acuden esporádicamente a la Facultad de Odontología.

4. Aprobar el financiamiento por parte de la Facultad de Odontología de los costos: historia clínica, profilaxis, exodoncias necesarias, dos sellantes, dos restauraciones, una pulpotomía y una pulpectomía, que efectúan las brigadas de Odontopediatría, por el período 2015, el valor por semestre sería de USD 6.454,26, por tratarse de un servicio de vinculación con la sociedad.

5. Aprobar el presupuesto del Curso Propedéutico en la Maestría en Docencia Matemática Universitaria, por el monto de \$ 31.500,00, Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática.

3.2. CONSEJO ELECTORAL

- 3.2.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce las siguientes resoluciones del Consejo Electoral de la sesión extraordinaria de 2 de febrero de 2015:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE FEBRERO DEL 2015

1. Proclamar los resultados de las elecciones de Representante Docente a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y Delegados de estudiantes, servidores y trabajadores a los Colegios Electorales que elegirán representantes de sus estamentos a la Asamblea del Sistema de Educación Superior Período, 2015-2017, realizadas el jueves 29 de enero de 2015.
2. Proclamar los resultados de las elecciones de representantes estudiantiles a Consejo Directivo de las Facultades de Ciencias Administrativas y Ciencias Agrícolas, realizadas el jueves 29 de enero de 2015.
3. Proclamar los resultados de las elecciones de un vocal docente alterno a Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social, período: del 29 de enero de 2015 al 5 de junio de 2016, realizadas el jueves 29 de enero de 2015.
4. Proclamar los resultados de las elecciones de un vocal docente principal y dos vocales docentes alternos a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, período: del 29 de enero de 2015 al 19 de septiembre de 2015, realizadas el jueves 29 de enero de 2015.
5. Proclamar los resultados de las elecciones de un vocal docente alterno a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, período: del 29 de enero de 2015 al 31 de julio de 2016, realizadas el jueves 29 de enero de 2015.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

Avocar conocimiento de las resoluciones del Consejo Electoral de la sesión extraordinaria de 2 de febrero de 2015.

4. ASUNTOS VARIOS

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 049-HCU-2015, de 30 de enero de 2015, suscrito por el señor Secretario General, relacionado con la rectificación en los Arts. 5 y 6 del **"REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE BECAS PARA DOCENTES QUE PARTICIPAN EN EVENTOS ACADÉMICOS-CIENTÍFICOS INTERNACIONALES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS O QUE PUBLICAN REVISTAS INDEXADAS"**.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve aprobar la reforma en el siguiente sentido:

- 1.- En el Art. 5 Beneficio.- en la línea 6 replácese el texto "... dos remuneraciones mensuales unificadas ..." por " dos remuneraciones básicas unificadas del trabajador general".
 - 2.- La línea 6 del Art. 6 debe eliminarse el texto "si el becario".
- 4.2. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 056 DCQ 15, de 16 de enero de 2015, suscrito por la señora Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, relacionado con la creación del Premio Luis A. Romo Saltos.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

Instituir el Premio Luis Armando Romo Saltos en la Facultad de Ciencias Químicas, que consiste en una pasantía de un mes en una de las Universidades del exterior con las que la Universidad Central del Ecuador mantiene convenios, para el estudiante que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 3 DE FEBRERO DEL 2015**

haya finalizado la malla curricular con el mejor promedio, considerando los dos semestres anteriores.

4.3. CONVENIOS

Se hacen conocer los siguientes convenios que han sido suscritos por el señor Rector:

4.3.1. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL OBSERVATORIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD Y DERECHOS. Objeto: Establecer el compromiso de cooperación interinstitucional UNIVERSIDAD/OBSERVATORIO para la programación y ejecución de proyectos integrales que beneficien a la población de personas con discapacidades, a los recursos docentes y docentes de la universidad y la comunidad ecuatoriana en el campo de la investigación, formación, capacitación y prestación de servicios en ocho ejes fundamentales. Seguimiento: Vinculación con la Sociedad.

4.3.2. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CLÍNICA DE LOS RIÑONES Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA DESARROLLAR PROGRAMA DE POSGRADO DE NEFROLOGÍA. Objeto: Instrumentar la cooperación institucional área la ejecución de programas de posgrado en diferentes especialidades de la salud. Seguimiento: Facultad de Ciencias Médicas.

4.5 El señor Presidente de la FEUE, hace conocer preocupaciones respecto: a) El Horario de votación de los procesos electorales; b) Ausentismo en el los procesos electorales estudiantiles por lo que solicita se coordine con la FEUE la promoción de los eventos electorales. El señor Rector sugiere se traslade estas inquietudes al Consejo Electoral.

4.6 El señor Presidente de la FEUE, informa sobre una noticia de un medio de comunicación relacionado con un accidente de tránsito dentro de los predios universitarios.

Esta intervención recibe el rechazo de varios Decanos y Subdecanos por tratarse de rumores que no se encuentran debidamente sustentados.

Concluye la sesión a las 12H07.


DR. FERNANDO SEMPÉRTÉGUI ONTANEDA
RECTOR


DR. SILVIO TOSCANO VIZCAÍNO Msc.
SECRETARIO GENERAL